

**ACUERDO No. 14-CNR/2019.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete, de la agenda aprobada, denominado: **Informes de Auditoría Interna: 7.11 "Examen especial de la verificación de la evidencia que respalda el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Operativo Anual de la Gerencia de Desarrollo y Negocios (GDN), del 1 de enero al 31 de agosto de 2018"**, de la sesión ordinaria número uno celebrada a las doce horas del mediodía, del nueve de enero de dos mil diecinueve; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Auditoría Interna, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que producto del informe realizado, la conclusión del Auditor Interno es: **A) 1. La Gestión:** En nuestra conclusión, excepto por la condición 1 mencionada en el numeral IV (B) del informe, el avance de ejecución del 73.8% reportado por la Gerencia de Desarrollo y Negocios en el Plan Operativo Anual, al 31 de agosto de 2018 es menor en un 8%, ya que de acuerdo a la documentación que ampara la gestión realizada en cada una de las sub actividades la ejecución corresponde al 65.8%, de conformidad al Manual del Sistema de Planificación Participativa, 2. El Control Interno: en nuestra conclusión, los controles internos evaluados, relacionados con el seguimiento y el soporte del Plan Operativo Anual de la Gerencia de Desarrollo y Negocios, son apropiados para el logro de los objetivos. **B) El grado de cumplimiento de los avances reportados, es el siguiente:**

ACTIVIDAD		PROGAMADO	AVANCE SEGÚN G.D.N	AVANCE SEGÚN UAI
POA		82.50%	73.8%	65.8%
1	Coordinar acciones para implementar el proyecto "Tienda en línea IGCN".	100.00%	100.00%	100.00%
2	Elaborar documento de propuesta de proyecto "Call Center CNR".	100.00%	100.00%	100.00%
3	Realizar promoción y divulgación del "Servicio Notario en Línea".	100.00%	50.00%	0.00%
4	Gestionar donación de árboles para proyecto reforestación CNR.	100.00%	100.00%	100.00%
5	Preparar propuesta de Proyecto " CNR a tu medida".	35.00%	35.00%	35.00%
6	Coordinar y realizar actividades preparatorias con la Comisión organizadora del "XXXI Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral".	60.00%	57.50%	60.00%

**C) El seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores:** Se verificó las recomendaciones de auditorías anteriores y no hay ninguna pendiente de implementar.

**D) Oportunidad de Mejora: 1. El avance real es inferior al reportado en la sub actividad "Realizar actividades de divulgación directa a bufetes de abogados y otras entidades relacionadas".**  
**Condición:** Se reportó como ejecutada en un 100% la sub actividad 3.2 "Realizar actividades de divulgación directa de bufetes de abogados y otras entidades relacionadas" para promover y



divulgar el "Servicio Notario en Línea"; para lo cual el medio de verificación proporcionado consisten en dos ayudas memoria del 26 y 30 de julio de este año respectivamente, que amparan la reunión con dos bufetes de abogados, sin embargo, la aplicación de informática para el "Servicio Notario en Línea" aún no se ha finalizado. **Recomendación:** Se recomienda a la Dirección Ejecutiva instruir a la Gerencia de Desarrollo y Negocios realizar la promoción y divulgación del "Servicio Notario en Línea", hasta que este implementada la aplicación informática y a la DTI agilizar la terminación de la aplicación.

**Por tanto**, el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario, en los artículos 4 numeral 1, 25, 26, 27, 30, 31, 34 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; en el artículo 14 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I) Dar por recibido** el "Examen especial de verificación de la evidencia que respalda el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Operativo Anual de la Gerencia de Desarrollo y Negocios, del 1 de enero al 31 de agosto de 2018". **II) En relación a la Oportunidad de Mejora, se recomienda a la Dirección Ejecutiva**, instruir a la Gerencia de Desarrollo y Negocios, que al establecer sus metas en el Plan Operativo Anual, cuente con los recursos y no sea esto un presupuesto para no afectar el cumplimiento de las metas, en caso que dicho presupuesto no se cumpla. **III) Se instruye** a la Gerencia de Desarrollo y Negocios, realizar las acciones necesarias para implementar las recomendaciones en un plazo de 90 días hábiles. **IV) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, diecisiete de enero de dos mil diecinueve.



Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo

